

El detalle de la adjudicación se describe como sigue:

Línea	Descripción	Cantidad	Costo total US\$ I.V.I.
N° 1	Guaro Cacique 1.000 ml	3.000.000	37.962,90
N° 2	Guaro Cacique 365 ml	5.500.000	25.803,45
N° 8	Vodka Zar 365 ml	1.500.000	3.925,40
N° 9	Cañita Ron 365 ml	800.000	2.398,01
Total		10.000.000	\$70.089,76

Las líneas Nos. 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 11 se declaran desiertas por falta de oferta u oferta inelegible.

Por lo anterior, se invita al adjudicatario a que deposite la garantía de cumplimiento por el 5% del monto adjudicado, con los siguientes requisitos:

- Esta garantía deberá contar con una vigencia mínima de 60 días adicionales de la fecha de recepción definitiva del contrato.
- Adjuntar un timbre deportivo de ₡5,00 (cinco colones).
- Presentar declaración jurada en donde se indique que la empresa se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales.
- Aportar una certificación extendida por la Caja Costarricense de Seguro Social, en donde conste que se encuentra al día con las obligaciones respectivas.

Todo lo anterior deberá presentarse en la oficina de la Proveeduría, dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que quede en firme la adjudicación. El depósito deberá emitirse a favor del Consejo Nacional de Producción, en la Tesorería de FANAL en Rincón de Salas, Grecia.

San José, 22 de marzo del 2006.—Área Administrativa.—MBA. Francisco Merino Carmona, Coordinador.—1 vez.—(27577).

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA 001-2006

**Servicios de seguridad y vigilancia para las instalaciones del INAMU edificio central, edificio barrio Los Yoses, Delegación de la Mujer, Centros de Atención Mujeres CEAMM ubicados en Limón, Puntarenas y Escazú**

El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), comunica a los interesados en la contratación arriba descrita que de acuerdo a la resolución de las dieciséis horas y treinta minutos del siete de marzo del dos mil seis, la Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva del INAMU, con fundamento en el expediente y en la recomendación descrita mediante Acta-006-06 de fecha 06 de marzo del 2006, de la Comisión de Evaluación y Recomendación, sobre la Licitación Pública N° 001-2006, para contratación de servicios de seguridad y vigilancia en las Oficinas Centrales, edificio de Los Yoses, Delegación de la Mujer y los tres CEAAM, la Presidenta Ejecutiva resuelve lo siguiente:

Adjudicar a la empresa **Inversiones Camariás S. A.**, por un monto de ₡68.904.000,00 (sesenta y ocho millones novecientos cuatro mil colones exactos), por un plazo de doce meses consecutivos a partir del refrendo por parte de la Contraloría General de la República y la respectiva orden de inicio por parte de la Administración.

Por cuanto:

- 1) La oferta presentada por **Inversiones Canarias**, obtuvo el mayor puntaje de acuerdo con la tabla de valoración del cartel de Licitación Pública 001-2006: 100%.
- 2) Por cumplir con los requisitos y condiciones propuestas en los términos de referencia del área solicitante y establecida en el cartel.
- 3) Por ajustarse al presupuesto estimado para esta contratación.

Publíquese.—San José, 23 de marzo del 2006.—Lic. Kattia Muñoz Hernández, Coordinadora Administrativa a. í.—1 vez.—(O. C. N° 7309).—C-14870.—(27655).

**AVISOS**

COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-001-06

**Servicios de seguridad y vigilancia para el Colegio de Abogados de Costa Rica**

A los interesados se les comunica: Que la junta directiva del Colegio de Abogados de Costa Rica, en sesión ordinaria N° 10-06 celebrada el 20 de marzo del 2006, en acuerdo firme, decidió adjudicar la Licitación Pública N° 01-001-06 "Servicios de seguridad y vigilancia para el Colegio de Abogados de Costa Rica", a la empresa **Seguridad Eulen S. A.**

Proveeduría.—Lic. Esteban Ocampo Zamora, Jefe.—1 vez.—(O. C. N° 05509).—C-4420.—(27640).

**MUNICIPALIDADES**

**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA**

LICITACIÓN POR REGISTRO 01-2006

En relación con el proceso de Licitación por Registro 01-2006; se comunica que el Concejo Municipal mediante acuerdo N° 6 de sesión ordinaria N° 202 celebrada el 20 de marzo del 2006, acordó: Adjudicar la contratación a la empresa **Copresa (PRESBERE)**, con un plazo de ejecución de proyecto de 30 días hábiles. El adjudicatario dispondrá de (3) tres días hábiles contados a partir de la firmeza del acto administrativo para rendir la correspondiente garantía de cumplimiento, por un monto del cinco por ciento (5%) del total adjudicado y cumplir con la firmeza del contrato, el cual dispondrá del visto bueno de la Asesoría Jurídica Municipal.

Hojancha, Guanacaste, 22 de marzo del 2006.—Lic. Juan Rafael Marín Quirós, Alcalde.—1 vez.—(O. C. N° 8626).—C-4970.—(27641).

**REGISTRO DE PROVEEDORES**

**MUNICIPALIDADES**

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**

ACTUALIZACIÓN REGISTRO DE PROVEEDORES

Con el objetivo de actualizar el Registro de Proveedores de Bienes y Servicios, según lo estipula el artículo 108 de la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad de Abangares, invita a personas físicas y jurídicas que deciden inscribirse, se sirva suministrar la siguiente información:

Requisitos para integrara el Registro de Proveedores

- Una carta solicitando que se incluya en el registro de proveedores de la Municipalidad de Abangares.
- Dirección exacta, número de teléfono, fax.
- Actividad a la que se dedica y lista de los bienes o servicios que ofrece ordenados alfabéticamente.
- Aportar certificación original de la personería jurídica.
- Fotocopia de la cédula jurídica o física.
- Estar al día con los pagos de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Los documentos deberán presentarse directamente en la Oficina de Proveeduría de la Municipalidad, a fin de realizar una revisión preliminar para confirmar el cumplimiento de todos los requisitos. Información con la Sra. Genia Garita Ávila, Encargada de Proveeduría a los teléfonos 662-01-47 Ext. 104.

Prof. Víctor Julio Cabezas Varela, Alcalde Municipal.—1 vez.—(O. C. N° 1151).—C-10450.—(26820).

**FE DE ERRATAS**

**PODER JUDICIAL**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

-UNIDAD EJECUTORA-

PRÉSTAMO BID 1377/OC-CR

PROGRAMA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 78-05

(Fe de Erratas N° 2)

**Compra de sistemas de grabación en video DVD para salas de juicio, audio y video para juzgados penales y ampliación de sistema multipunto para videoconferencia**

La Unidad Ejecutora del Programa de Modernización Poder Judicial - BID, se permite comunicar a los interesados en el procedimiento arriba indicado, que se han recibido una serie de consultas, realizadas por posibles oferentes, las cuales ha motivado los siguientes ajustes al cartel del procedimiento:

**Pag. 28**

Una Cámara de video a color con movimiento y lente zoom 3x Óptico con las siguientes características:

Punto 6, **dice lo siguiente:** Con iluminación mínima en color de 0,7 lux

**Debe decir:** con iluminación mínima en color en un rango de 3 a 4 lux

**Pag. 29**

UN Grabador de video digital con las siguientes características

Punto 2 **dice lo siguiente:** Resolución mínima en video: 640 x 480 pixeles.